

Desacato Tutela 2021 00326 Recursos - nulidad

Juzgado 17 Administrativo Seccion Segunda - Bogotá - Bogotá D.C.

<jadmin17bta@notificacionesrj.gov.co>

Vie 28/01/2022 14:47

Para: Fernando Lopez Villarraga <flopezv@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Diana Isabel Cordoba Apraez <dcordobaa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

ap



Luz Matilde Adaime

Juez 17 Administrativo Bogotá

De: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 28 de enero de 2022 2:28 p. m.

Para: Juzgado 17 Administrativo Seccion Segunda - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin17bta@notificacionesrj.gov.co>

Asunto: RV: Tutela 2021 00326 Recursos - nulidad

Cordial saludo,

De manera atenta informamos que ha sido radicado el presente correo como memorial para el proceso relacionado en el mismo, dentro del registro en el aplicativo siglo XXI podrá confirmar los datos del mensaje como Asunto, fecha y hora de recibo.

Atentamente,

Grupo de Correspondencia
Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos
Sede Judicial CAN
CAMS

De: Carlos Arturo Zárate <motas1956@gmail.com>

Enviado: viernes, 28 de enero de 2022 12:42 p. m.

Para: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Tutela 2021 00326 Recursos - nulidad

Señor(a)(ita)

Juez 17 Administrativo Oral Bogotá

REF.:

tUtela Radicación: 110013335017 2021 00326 00

Demandante: **Carlos Arturo Zarate Carreño**

Demandado: Administradora Colombiana de Pensiones- Colpensiones

Comendidamente me permito adjuntar memorial, mediante el cual presento y sustento recursos de reposición y subsidiario de apelación, o nulidad, del auto de dispuso el archivo de la tutela.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO ZARATE CARREÑO

CC 19260581

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.